

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SUS PROFESIONALES DE SALUD PARA PROGRAMA DE ABLACIÓN Y PROCURACIÓN DE GLÓBULOS OCULARES

Código de Trámite: INDOT-002-01-06

Institución

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS

Descripción

Proceso voluntario que inicia un establecimiento de salud y sus profesionales de salud para el Programa de Procuración y Ablación de globos oculares, por primera vez, a fin de obtener tejidos oculares para abastecer las necesidades de córneas a nivel nacional, aplicando normas de calidad para garantizar la seguridad del tejido, y es ejecutado por la Autoridad Sanitaria Nacional a través del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células INDOT, en el cual se verifica el cumplimiento de estándares de calidad fijados y normados por el INDOT y finalmente obtener la autorización para la procuración y ablación de globos oculares.

¿A quién está dirigido?

Trámite orientado a recibir la documentación habilitante, validarla y verificar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud y sus profesionales de salud para realizar la actividad trasplantológica en el programa de ablación y procuración de glóbulos oculares

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

 Acreditación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para programa de ablación y procuración de glóbulos oculares

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos:

Solicitud de acreditación

Copia del título de tercer nivel, en medicina, enfermeria, licenciado en laboratorio clinico o patologia Certificado de registro en el SENESCYT

Carta de auspicio de una institucion o unidad de salud que participe en cualquier etapa del proceso de trasplante de corneas y tejidos oculares

Copia de certificaciones de aprobacion de cursos teórico/práctico de procuración en ablación de corneas de globulos oculares

Hoja de vida por cada profesional que desee acreditarse

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

- 1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- 2. Coordinar la visita de inspección que se realizará al establecimiento solicitante..
- 3. Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT..
- 4. Recibir certificado de acreditación de acuerdo a la Coordinación Zonal donde fue entregada la solicitud.

Presencial:

1. Descargar formularios de la página web institucional http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/? page_id=525 o solicitarlos en las Coordinaciones Zonales del INDOT (Quito: Yaguachi y Numa pompillo Ilona E6-68 Barrio "EL Dorado", Cuenca: Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204, Guayaquil: Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)).





Registro Único de Trámites y Regulaciones	s y Regulaciones		
Código de Trámite: INDOT-002-01-06	Página 2 de 4		

2. Entregar los requisitos con toda la documentación habilitante conforme el programa al que se desee acreditar o reacreditar en las Coordinaciones Zonales del Indot (Quito: Yaguachi y Numa pompillo llona E6-68 Barrio "EL Dorado", Cuenca: Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204, Guayaquil: Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)).

- 3. Coordinar la visita de inspección que se realizará al establecimiento solicitante.
- 4. Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT.
- 5. Recibir certificado de acreditación de acuerdo a la Coordinación Zonal donde fue entregada la solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

Coordinación Zonal 1 - Quito

• Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompillo Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.
 Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

 Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE 08:00 - 16:30

Base Legal

- Norma Técnica Sustitutiva a la "Norma Técnica de Acreditación y Re acreditación en Actividad Trasplantológica de los Establecimientos de Salud y sus Profesionales de la Salud". Art. Art. 6, 18, 19, 20, 21, 28.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células. Art. Artículo 7.
- Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Art. Artículo 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rommy Barros
Correo Electrónico: rommy.barros@indot.gob.ec

Teléfono: 02 2550505 ext. 112

Transparencia

Año Mes Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024 04 0	0
2024 03 0	0
2024 02 0	0
2024 01 0	0
2023 12 0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INDOT-002-01-06

Página 3 de 4

2023 Ano	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INDOT-002-01-06 Página 4 de 4

2021 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	0